NOTA DNCP/DNC/N° 21516 / 2015

Asunción, 15 de septiembre de 2015

Señor
Rubén Centurion Méndez
Jefe de la UOC
Banco Nacional de Fomento
Presente:

REFERENCIA: EXP. N° 325912(11/09/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "Adquisición y Colocación de Vidrio" - ID N° 287048.- SOLICITUD DE REMISION DE ADENDA.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la Circular DNCP N° 01/15, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Punto 14 Anexo B: Recomendamos a la convocante indicar que el porcentaje de garantía se extenderá sobre el monto equivalente a la cantidad máxima.

2. Punto 31 Anexo B: Sugerimos a la convocante indicar que el porcentaje se extenderá sobre el valor total de contrato.

OBS: Favor remitirse a la carta de invitación estándar.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender la observación y subsanarla, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Carolina Alvarenga
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/CA